



**ACTA (37) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA
JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL LA BREÑA Y MARISMAS DEL BARBATE
CELEBRADA EN BARBATE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016**

ACTA

ASISTENTES

1. Dña. Lalia González-Santiago Guerrero
Presidente de la Junta Rectora
2. D. Esteban Fernández Jiménez
Delegación del Gobierno
3. D. Ángel Acuña Racero
DT Medio Ambiente y Ordenación Territorio (M. Ambiente)
4. D. Vicente Puentes Serrano
DT Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
5. D. Francisco Malavia García
DT Cultura, Turismo y Deporte (Turismo y Deporte)
6. Dña. María Teresa Ortega Álvarez-Ossorio
DT Medio Ambiente y Ordenación Territorio (O. Territorio)
7. D. Agustín Montañés Gallardo
DT Educación
8. Dña. Ana María Troya Panduro
DT Cultura, Turismo y Deporte (Cultura)
9. D. Antonio Gómez Ferrer
Director-Conservador PN La Breña y Marismas del Barbate
10. Dña. Paola Gracia Romero
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
11. Dña. María Isabel Peinado Pérez
Excma Diputación Provincial de Cádiz
12. D^a. Estela Ortigosa Tocino
Excma Ayuntamiento de Barbate
13. D. Daniel Sánchez Román
Excma Ayuntamiento de Vejer de la Frontera
14. D. Salvador Algarín Vélez
Conf. de Empresarios (ASEMA)
15. D. Fernando García Ramos-Catalina
Conf de Empresarios (ASAJA)
16. D. Alfonso Reyes Vera
Org Pesqueras (Cofradía de Pescadores de Barbate)
17. D. José Manuel Friero Velasco
Conf And de Federaciones Deportivas (Fed And de Caza)
18. D. José Martín García Guerrero
Conf And de Federaciones Deportivas (Fed And de Caza)
19. Dña. Dolores Yllescas Ortiz
Asoc Ecologistas Andaluzas (Ecologistas en Acción)
20. D. Ramón Alvarado Saucedo
Miembro Elegido por la Junta Rectora
21. D. Antonio Morillo Crespo
Miembro Elegido por la Junta Rectora
22. D. Miguel Ángel Sánchez Ortiz
Grupo Parlamentario de Andalucía (IULV-CA)
23. Dña. Luisa Picazo Barrientos
Grupo Parlamentario de Andalucía (PSOE)
24. D. Francisco José Posadas Castillo
Grupo Parlamentario de Andalucía (C's)
25. D. Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez
Grupo Parlamentario de Andalucía (POD-A)

Invitados:

- Dña. M^a Eugenia San Emeterio Pozueta
DT Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz
- D. Miguel Molina Chamorro
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Barbate
- D^a Celia Domínguez González
Asociación Micológica y Botánica La Breña

Excusan su asistencia:

- D. José Ángel Gálvez Lorente
Universidad de Cádiz-Area Ecología (Dep. Biología)
- D. Ignacio Hernández Carrero
Universidad de Cádiz-Area Ecología (Dep. Biología)
- D. Patricio Poulet Brea
Demarcación de Costas Andalucía Atlántico

Secretario:

- D. Antonio Aragón García

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barbate, Plaza de la Inmaculada, s/n Barbate (Cádiz), a las 11:30 horas del 31 de marzo de 2016, se constituye, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria del Pleno de la Junta Rectora del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate, surgida del Decreto 239/97, de 15 de Octubre, previamente convocada en forma para este acto y compuesta por los miembros asistentes que al margen se relacionan.





En primer lugar la Sra Presidenta de la Junta Rectora, D^a. Lalia González-Santiago, declara abierta la sesión y tras dar la bienvenida a los nuevos representantes de la Junta Rectora y cederle la palabra al alcalde del Ayuntamiento de Barbate, D. Miguel Molina y al Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. Ángel Acuña procede al desarrollo de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

- 1 Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2 Presentación del Plan de Trabajo del año 2016.
- 3 Presentación del proyecto de Decreto por el que se regula la recolección y el aprovechamiento de las setas y trufas silvestres en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4 Presentación del Plan Hidrológico del Guadalete-Barbate 2015-2021.
- 5 Informe del Director Conservador.
- 6 Informe sobre sentencia del Tribunal Supremo relativa a la anulación del Decreto 15/2011, de 1 de febrero y efectos que se producen.
- 7 Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por parte de la Sra Presidenta de la Junta Rectora, Dña Lalia González-Santiago, el acta de la sesión anterior, al no haber observaciones por parte de los presentes ni haber recibido comunicaciones al respecto.

2. Presentación del Plan de Trabajo del año 2016.

Con ayuda de soporte visual, D. Antonio Gómez expone un extracto del Plan de Trabajo para el año 2016. Comienza dividiendo el trabajo en 4 grandes bloques.

Bloque 1.- Administrativo. Las líneas de trabajo prioritarias son:

- * Finalizar satisfactoriamente la revisión del PORN y PRUG que se encuentra en proceso y que requerirá la participación de la Junta Rectora en la fase de información pública.
- * Finalizar el procedimiento de licitación del Punto de Información ubicado en el Puerto Deportivo de Barbate. Este Punto de Información se lleva gestionando desde hace 4 años por una empresa. Se ha sacado a licitación a principios del 2016 encontrándose a punto de finalizar el procedimiento.
- * Alimentar el Proyecto GISS.
- * Reunión con representantes municipales.
- * Reunión con GDR y GDP

Bloque 2.- Conservación Medio Natural. En este bloque destacan diferentes líneas:

- * Las labores preventivas del INFOCA
- * El desarrollo del Plan de Ordenación del Monte.
- * El Life Conhabitat, el cual se presentó hace tres plenos y ya se encuentra en fase de edición.
- * El Cinturón Verde Barbate, zona de amortiguación entre el núcleo urbano de Barbate y el monte y con el cual se pretende evitar incidencias de malas praxis que se dan en esta zona.
- * Mejorar la incidencia del vertido de la EDAR de Vejer con el compromiso de implementar el Filtro Verde para mejorar la calidad del agua y el entorno de la EDAR de Vejer.



- * Programa Ibis Eremita, fortaleza de primer orden como atractivo dinamizador del Parque Natural.
- * Inicio del control de gaviota patiamarilla. Debido al éxito del humedal generado en las marismas, este se está convirtiendo en un sitio de referencia tanto para la población de aves invernantes como para las crías de aves amenazadas. Ahora bien, la superpoblación de gaviotas está provocando la depredación de las crías de las especies amenazadas, siendo necesario tomar medidas.
- * El Humedal del Soto, el cual se presentó el proyecto hace un par de Juntas Rectoras y es el siguiente paso para poner en marcha el humedal de la desembocadura del Río Barbate.

Bloque 3.- Desarrollo sostenible. Destaca:

- * El desarrollo del entorno de Jarillo, como potencial de generación de economía sostenible.
- * Impulsar la marca Parque Natural y la Carta Europea
- * Finalización del entorno de Majales del Sol en cuanto a la ordenación de las rutas a caballo, aparcamientos, etc
- * La salina Isla San Paulino, como potencial de actividad económica importante.
- * Actividades turísticas en las marismas.
- * Consolidación de las Rutas Náuticas. Aun queda campo susceptible de explotación turística.
- * Piñas y setas. Hay un Plan a nivel regional de piñas del que se intentará sacar el máximo partido al proyecto y con respecto a las setas, se están empezando a ordenar con el objetivo de generar economía.

Bloque 4.- Participación y uso público. En este bloque se señalan:

- * Aprobación del plan de uso público. Pendiente primero de la aprobación PORN y PRUG.
- * Apoyo a las asociaciones locales. La Consejería de Medio Ambiente ha cambiado el enfoque del voluntariado ambiental. A partir de ahora no se van a llevar desde la dirección del Parque Natural, sino que se sacarán convocatorias para que las asociaciones locales puedan optar a hacer actividades de voluntariado.
- * Dar una solución al acceso al punto de información debido al cerramiento del Puerto de Barbate, lo que está afectando a la afluencia de público.
- * Impulso a la red carril-cicable que cada vez es mayor en el parque y a los puntos de interés para el buceo con puesta en valor de la franja marina.
- * Inicio del uso público en CUPIBAR, que no se ha iniciado por razones administrativas de renovaciones de concesión por parte del Ministerio.

D. Miguel Ángel Rodríguez pregunta qué tipo de embarcaciones se utilizan en las actividades náuticas, si funcionan con carburante o son eléctricos.

D. Antonio Gómez responde que actualmente sólo hay dos embarcaciones autorizadas, que funcionan con gasoil y que se acercan a menos de 400 m del Tajo. El tránsito es libre salvo la organización de visitas guiadas que necesitan autorización. Dentro de las marismas el tránsito debe ser más cuidadoso.

D. Miguel Ángel Rodríguez pregunta si habría ampliación del plan de trabajo.

D. Antonio Gómez contesta que detrás de cada frase hay un expediente, un proyecto.

D. Miguel Ángel Rodríguez pregunta si se podría recopilar la información y mandarla a los miembros de la Junta Rectora.

D. Antonio Gómez contesta que si alguien tiene interés en alguno en concreto puede solicitarlo y se remitirá sin problema.





D. Antonio Morillo se extraña que en el plan de trabajo del 2016 no se hable de la tala de los 2500 pinos.

D. Antonio Gómez señala que sí se dice implícitamente, en el apartado de desarrollo del Plan de Ordenación del Monte.

D. Antonio Morillo pregunta si en el proyecto de lagunaje de la EDAR de Vejer incluido en el apartado de labores preventivas, se va a incluir el problema de las plagas de mosquitos. Personalmente piensa que es más importante que el control de las gaviotas.

D. Antonio Gómez responde que es un factor que se tiene en cuenta.

D. Antonio Morillo sugiere que se actúe antes de que llegue el verano. También comenta que en los caños, la urbanización Playas del Estrecho tiene una trituradora, no una depuradora y desde hace tiempo viene observando como está desapareciendo la biodiversidad del entorno de la playa de Marisucia.

D. Antonio Gómez señala, por un lado, que esa zona no está en parque y por otro lado que la urbanización sí tiene depuradora con tratamiento biológico, contando con autorización de vertido.

D. Antonio Morillo sugiere que se cambie la palabra sabios locales por inteligentes locales y pregunta si en las aguas alrededor y enfrente del Tajo está permitida la pesca.

D. Antonio Gómez responde que en los 400 primeros metros desde la base del Tajo no se puede pescar ni navegar. Fuera de esos 400 m hacia mar abierto hasta la milla náutica si se puede desarrollar la pesca deportiva, pero no la profesional. Respecto al cambio de denominación de "sabios" por "inteligentes", no le encuentra inconveniente.

D. Antonio Morillo añade también la presencia de graffitis en el Tajo y en la casa de Jarillo así como un cartel en el Tajo de obra con fecha del 2012 que opina que se debería quitar.

D. Antonio Gómez responde que los carteles deben de permanecer cinco años y que se le recordará a la administración responsable su obligación de retirada.

D. Miguel Molina comenta que es importante la depuración de las aguas en la zona para mantener la calidad ambiental de todo el entorno. Solicita apoyo de la Junta Rectora para la inversión de nuevas depuradoras a través de los fondos ITI.

Dña. Lalia González dice que reglamentariamente debe incluirse en otro orden del día.

D. Miguel Ángel Rodríguez pregunta, con respecto al tema de aves insectívoras, si hay un plan de reintroducción de estas aves y si hay censo.

D. Antonio Gómez señala que la gestión de la biodiversidad se lleva a través de programas regionales y el Parque Natural está mas centrado en los hábitats prioritarios. No hay censos oficiales por parte del parque natural.

Dña. Dolores Yllescas comenta que lleva tiempo solicitando la visita a la depuradora de Vejer.

Dña. Lalia González señala que se puede prever una visita a la EDAR de Vejer en una próxima Junta Rectora, bien antes del comienzo o al final de la misma.

Dña. Dolores Yllescas quiere que la Junta Rectora informe de lo que está ocurriendo con la EDAR de Vejer. También quiere que se informe sobre el proyecto de reutilizar el punto final del vertido de la EDAR de Vejer para generar un espacio de atracción para la aves.

D. Antonio Gómez comenta que el proyecto es una línea prioritaria y para su ejecución se están buscando fondos.





Dña. Dolores Yllescas quiere saber la dotación económica del plan de trabajo y por qué no se presenta el mismo en la Junta Rectora.

D. Antonio Gómez responde que el Parque Natural no tiene un presupuesto asignado. Es un órgano de gestión, no inversor. Desde el Parque se intenta canalizar actuaciones e inversiones de la Consejería de Medio Ambiente, GDR, empresarios, etc.

D. Ramón Alvarado comenta que el problema de las aguas residuales es muy antiguo. Quiere que se explique la problemática y solicita que la Junta Rectora se manifieste de forma activa en el tema de la depuración.

Dña. Lalia González señala que reglamentariamente procede su incorporación en una próxima Junta Rectora como un punto del orden del día.

D. Fernando García propone la emisión por parte de la Junta Rectora de un escrito de preocupación, de forma inminente, a la Consejería de Medio Ambiente para su traslado al Ministerio u organismo que corresponda, sobre el estado de la EDAR de Vejer y de la preocupación de la población.

D. Antonio Morillo comenta que hay que actuar con precaución y prudencia por la repercusión que pueda tener sobre el turismo.

D. Daniel Sánchez solicita ayuda para el mantenimiento de la EDAR de Vejer. Con respecto a las visitas a la EDAR, comenta que Ecológistas en Acción pueden entrar en cualquier momento. En relación al espacio comprendido desde el punto de vertido hasta el río, había propuesto un canal que por falta de recursos económicos no se llegó a realizar lo que provocaba problemas de olores, mosquitos, etc. Posteriormente, con fondos de Diputación se hizo esa canalización llegando las aguas hasta el río. Pero aparte de esto, hay que añadir otro problema, además de los mosquitos, olores, etc y es el hecho de que el ganado de Diputación en invierno no puede pasar a las marismas para poder pastar. Se sabe que desde la Junta de Andalucía hay un proyecto de convertir esa zona en un atractivo más para las aves pero pregunta cómo se compatibiliza eso con el problema que puede suponer para la población que vive en esa zona. Añade que el Parque Natural y la Delegación de Medio Ambiente tienen que implicarse más y darle una solución al tema de la depuradora.

D. Ángel Acuña comenta que la EDAR de Barbate es de interés del Estado. La Junta de Andalucía sólo redactó el proyecto.

D. Antonio Gómez comenta que aunque la EDAR de Vejer no funcione bien, es cierto que la situación actual es mejor que la que había hace diez años, cuando no estaba la EDAR. Añade que los niveles de contaminación del río se controlan desde el Servicio de Calidad Hídrica.

D. Miguel Molina comenta que la Junta Rectora debe posicionarse y tiene que aprovechar los fondos europeos. Piensa que es más prioritario el tema de las depuradoras a otro tipo de inversiones que se están primando.

D. Daniel Sánchez señala que a su entender ahora la EDAR de Vejer cumple con los parámetros de vertidos y está totalmente operativa.



3. Presentación del proyecto de Decreto por el que se regula la recolección y el aprovechamiento de las setas y trufas silvestres en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D^a M^a Eugenia San Emeterio comienza su exposición, con ayuda de soporte visual, señalando que el borrador del Decreto por el que se regula la recolección y el aprovechamiento de las setas y trufas silvestres, habiéndose terminado en febrero la fase de información Pública, estando actualmente en la fase de revisión de las alegaciones.

El Decreto se enmarca dentro del plan CUSSTA. Se trata de un aprovechamiento alimentario e industrial importante. La importancia económica con el aprovechamiento de setas se estima en Andalucía en 42 millones de euros.

Hasta ahora, tanto en la Ley de Montes como en la Ley Forestal Andaluza, se señalaba que las setas es un aprovechamiento del monte y el titular del monte es el propietario de los aprovechamientos. Por otra parte, la Ley de flora y fauna silvestres establece que no se requiere autorización para la recogida de plantas y hongos de forma esporádica siempre que se respete la propiedad privada.

Este Decreto se desarrolla por el gran interés de las asociaciones micológicas por regular el uso desordenado y descontrolado en la recolección y comercialización. En él se recoge que se pueden recoger todo tipo de setas, salvo las amenazadas y protegidas y aquellas que se utilicen para uso alimentarios se registrarán por el Real Decreto 30/2009. En cuanto a los métodos de recolección de setas, se realizará de forma que no se dañe el micelio subterráneo. El instrumento permitido es la navaja, recogiendo aquellas setas que estén maduras, que ya estén abiertas. Queda prohibido el empleo de herramientas con ángulo que supongan el levantamiento indiscriminado del suelo.

La recogida esporádica se realizará sin autorización en los terrenos de libre acceso pero con un límite de 3 kg por persona/día. Este dato se encuentra en alegaciones en el periodo de información pública.

Por otro lado, en las zonas en las que exista un aprovechamiento micológico autorizado o un coto micológico no se permite la recogida esporádica de setas y trufas sin permiso del titular o adjudicatario del aprovechamiento.

Si la recogida está encaminada a una actividad comercial, se necesitará un plan micológico que se tendrá que autorizar, estableciéndose una zona de reserva donde no se podrá recolectar.

Con respecto a los cotos micológicos, estos se reservan, de momento, sólo en los montes públicos. El titular del monte es quien decide dar los permisos pudiéndolo hacer en varias modalidades: recreativos, comerciales o científicos. Con esto no se tiene un afán recaudatorio sino que se pretende hacer un uso compartido con los otros usos del monte. Estos cotos tienen que estar señalizados, tienen que presentar una memoria anual y se le dará prioridad a las asociaciones micológicas para su gestión.

En Barbate, la Consejería de Medio Ambiente esta eligiendo una serie de parcelas representativas y se están muestreando, con dos objetivos, para ver su producción comercial y para ver la diversidad micológica que tiene.

D^a. Dolores Yllescas pregunta si un monte publico no se declara como coto micológico entonces no se aplica ningún requisito.

D^a M^a Eugenia San Emeterio contesta que sólo se aplica el de la recogida esporádica de no más de 3kg/persona/día.



D^a Dolores Yllescas pregunta que en qué fase se encuentra el borrador del Decreto.

D^a M^a Eugenia San Emeterio contesta que ha terminado el plazo de información pública y se espera que para otoño pueda estar finalizado.

D^a Celia Domínguez presenta la Asociación Micológica y Botánica La Breña y su propuesta de voluntariado micológico, señalando como objetivos de la asociación, el acercamiento de los ciudadanos al Parque Natural, la formación sobre la micología, la conservación de este recurso, etc.

4. Presentación del Plan Hidrológico del Guadalete-Barbate 2015-2021.

Se aplaza para la próxima sesión de la Junta Rectora por incomparecencia imprevista de la persona encargada de su exposición.

5. Informe del Director Conservador.

D. Antonio Gómez, con ayuda de soporte visual, comienza su exposición con los trabajos vinculados al Life Conhabitat, el cual se está ejecutando en la actualidad. En el año que lleva de vigencia se está finalizando la cartografía de detalle del Pinar de la Breña, localizándose 42 nuevos núcleos de 16 especies de interés diferentes. Con esta información se están elaborando fichas con las distintas especies con el fin de hacer un mapa de orientación selvícola para que cuando se estén realizando trabajos forestales haya una orientación, de acuerdo con los resultados obtenidos, para que se mantengan los hábitats óptimos.

D. Ramón Alvarado pregunta si los manuales se pretenden publicar.

D. Antonio Gómez contesta que serán públicos y estarán destinados a los trabajos selvícolas en los hábitats prioritarios.

D. Antonio Morillo comenta que hay especies muy significativas y en la anterior Junta Rectora ya expuso que se hiciera una catalogación de plantas longevas para que se respetaran y no se tocaran.

D. Antonio Gómez responde que está de acuerdo y es más o menos lo que se pretende. Hay un catálogo de árboles singulares de Andalucía y otro de la provincia de Cádiz. Se pretende que con las orientaciones selvícolas se determinen los árboles que merezcan la pena conservar en edad senil y cómo.

D. Ramón Alvarado entiende que se va a realizar una especie de manual de buenas practicas.

D. Antonio Gómez señala que con el proyecto se va a poder discernir qué se puede conservar en el entorno.

D^e Dolores Yllescas comenta que le parece una buena idea pero que hace dos años se talon especímenes importantes en el Parque.

D. Antonio Gómez responde que ya se explicó en su día el porqué y para qué se talon esos pies.

D. Antonio Morillo protesta por la corta de los 2500 pinos carrascos. Esto es una Junta Rectora no Asesora. Pregunta que quién decide qué se tala. Él piensa que no se debería haber hecho.

D. Antonio Gómez añade que la tala de los 2500 pinos viene en el Life y en el Plan de Ordenación del Monte, y tanto uno como otro documento se expuso a la Junta Rectora y se aprobó.

D. Antonio Gómez continúa exponiendo que en el año 2016 se prevé ejecutar tres pasarelas pivotadas y se va a reparar el vallado existente en la Pinaleta del Faro así como se va a avanzar en el sendero





ecuestre. También se va a actuar sobre el control de especies competidoras, la corta de 2600 pies de *piñus halepensis* y el desbroce manual de 1 hectárea en el Monte Quebradas. Así mismo se va a revegetar con 750 ejemplares de sabina en el Monte Dunas. Por último comenta que prácticamente ha terminado la licitación del Punto de Información, al que han optado tres empresas y se espera su finalización en breve.

D. Daniel Sánchez pregunta qué porcentaje de la tala de pino que se tenía previsto se ha ejecutado.

D. Antonio Gómez responde que prácticamente está finalizado el trabajo previsto para esta fase, que supone en torno a la mitad del total.

D. Daniel Sánchez señala, a título personal, que se han sembrado enebros y se han colocado una serie de estacas durante muchos meses en zonas que coincidían con la zona de paso de personas y bicicletas y durante aproximadamente cinco o seis meses han estado las estacas rodando por el monte, en parte debido al viento que se las llevaba.

6. Informe sobre sentencia del Tribunal Supremo relativa a la anulación del Decreto 15/2011, de 1 de febrero y efectos que se producen.

D. Antonio Gómez informa sobre la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la anulación del Decreto 15/2011 a petición de Ecologistas en Acción. Comienza explicando que en 2011 se aprobó por la Junta de Andalucía el citado Decreto y el mismo fue recurrido por diferentes agentes sociales. En 2013 se estima un recurso y se declara nulo el Decreto fundamentado básicamente en el defecto de forma durante la tramitación del mismo, recurriéndose el fallo por la Junta de Andalucía, manteniéndose vigente el mismo hasta su resolución. En 2014 se publica otra sentencia a raíz de un recurso interpuesto por Ecologistas en Acción, aceptando el Tribunal una que era la del apartado 14.2 f y desestimaba el resto, siendo también recurrido en casación. El Decreto ha continuado vigente hasta septiembre de 2015 que es anulado por defecto de forma en la tramitación ya que tenían que haber sido consultados todos los Ayuntamientos de forma independiente y sólo se consultó a través de las Juntas Rectoras y Diputaciones. En febrero de 2016 vuelve el Tribunal Supremo a reiterar la anulación.

¿En que nos afecta la anulación? En principio no produce vacío legal porque el régimen general y específico se vuelve a regular por el PORN y PRUG del Parque Natural. En cuanto a los procedimientos de autorizaciones y usos vuelve a regularse por el procedimiento administrativo común y en cuanto a las posibles modificaciones particulares de planificación no se ha producido ninguna, por lo que la situación no deriva en perjuicios al Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate.

D^a Dolores Yllescas comenta que a su entender la situación es grave porque la Junta Rectora votó y dió el visto bueno a un Decreto que el Tribunal Supremo ha anulado. Ecologistas en Acción recurrió dos cosas. Por un lado el que el Director Conservador no puede modificar los límites del parque y por otro lado, el PORN y el PRUG se encuentra por encima de los planes urbanísticos. La Junta de Andalucía en cambio defendía lo contrario. También la SEO interpuso recurso, por un lado porque el consejero no puede modificar los límites y por otro lado por defecto de forma. Ha habido un periodo de tiempo, desde 2011 al 2015 que la Junta de Andalucía ha estado aplicando el Decreto, y por esto, Ecologistas en Acción pide responsabilidades. Pide que la Junta Rectora se dirija al Presidente de la Junta de Andalucía para que, por un lado, se depuren responsabilidades políticas y por otro lado, quiere elevar al Presidente de la Junta de Andalucía y Consejería de Medio Ambiente que los PORN y PRUG están por encima de los planes urbanísticos y por último quiere que se informe de las autorizaciones e informes vinculantes que se han concedido en aplicación del Decreto anulado y qué medidas se van a aplicar para anularlas.





D. Felipe Oliveros comunica que el Tribunal Supremo ha anulado el Decreto por defecto de forma.

D. Ángel Acuña señala que la Junta Rectora se pronunció en ese momento en ese sentido y que hay que respetar la decisión tomada en ese momento.

D^a Dolores Yllescas pide responsabilidad política y quiere que conste su requerimiento de responsabilidad política.

D^a Lalia González responde que no está prevista la votación en el orden del día y no se procede a votar.

D. Fernando Ramos comenta que no es el foro para pedir responsabilidad política. Esto es un órgano consultivo. Insiste en que no se debe votar sobre ningún asunto.

D^a Dolores Yllescas vuelve a insistir que se trata de un Decreto sobre Parques Naturales de Andalucía donde la Junta Rectora tiene algo que decir y vuelve a pedir responsabilidades.

D^a Lalia González responde que no está previsto en el orden del día.

7. Ruegos y Preguntas

D. Antonio Morillo pregunta si no se podrían sacar a subasta los pastos.

D. Antonio Gómez contesta que hay un ganadero interesado.

D. José Martín, presidente de la sociedad de caza El Cartucho, presenta el programa de limpieza del Parque, el 17 de abril, a la cual está la Junta Rectora invitada.

D. Ramón Alvarado detecta desnaturalización de algunos puntos de mucho interés, citando por ejemplo los alrededores de la Torre del Tajo. En la explanada de la misma hay mucho mobiliario, muchas señales, mucha valla, pero personalmente piensa que el acondicionamiento de los senderos juega en contra y pide que en la Junta Rectora se valore.

D. Miguel Molina estima conveniente incrementar la limpieza de los cortafuegos y zonas de monte bajo y entiende también que la tala de arbolado comentada por D. Antonio Morillo es a su juicio excesiva.

D. Antonio Gómez reitera que tanto el Life como los planes de ordenación se han aprobado en Junta Rectora y redactados por técnicos competentes en la materia.

D. Alfonso Reyes, a través del alcalde, pregunta qué valor económico, riqueza y trabajo genera el Parque Natural para el pueblo de Barbate.

D. Antonio Gómez comunica que se le trasladará al patrón esa información.

D. Daniel Sánchez comenta que sigue viendo en el Parque Natural puntos de vertidos de escombros, sobre todo en la parte enfrente de la Torre del Tajo a pie de carretera. También pregunta por la valla de acceso al Parque Natural por los Caños de Meca que en los últimos años no se cierra, generando una proliferación de coches y molestias.

D. Antonio Gómez señala que se instaló la cancela con señales de prohibido aparcar y son los vecinos los que no quieren cerrar la cancela, pero piensa que hace un par de años se eliminaron los problemas de aparcamiento. Los vecinos tienen la obligación de cerrar la cancela.

D. José Martín añade que no se puede cerrar la cancela definitivamente porque es paso de vecinos.

D^a Celia Domínguez pregunta con respecto a la reforestación de sabina y enebro, por el seguimiento que se va a llevar a cabo, porque si no se riega posiblemente se pierda.



D. Antonio Gómez responde que hay un seguimiento y se planifican una serie de riegos de acuerdo a los documentos técnicos.

Sin más asuntos que tratar, a las 14:15 horas, se levanta la sesión de la que como Secretario doy fe con el Vº Bº de la Sra. Presidenta.

Vº Bº La Presidenta

Dña. Lalia González-Santiago Guerrero

El Secretario

Antonio Aragón García

